



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

La importancia del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Jalisco

ABRIL 2009

Uso de tecnologías de la información

- Ventajas:
 - Disminuyen los costos de transacción (eficiencia)
 - Cobertura
 - Transforma los procesos operativos y promueven la eficiencia administrativa
 - Contribuye al almacenamiento de la información
 - Incentiva la participación de la sociedad
- De acuerdo con el estudio de opinión realizado por el ITEI en marzo de 2008 para conocer el ejercicio del derecho de acceso a la información, ***una de cada cuatro personas*** utiliza el Internet para obtener información pública, ubicándose como el primer medio de acceso.

Antecedentes en materia de transparencia

- El uso de las TICs por parte de las entidades públicas se ha intensificado en los últimos años y en materia de transparencia y derecho a la información pública, se ha materializado principalmente en dos rubros:
 - **La tramitación electrónica de solicitudes de información pública**
 - **La publicación de la información pública en portales de internet**

Tramitación electrónica de solicitudes

- En México se ha impulsado el Proyecto **INFOMEX** que consiste en la utilización de una plataforma homogénea para la tramitación **electrónica** de solicitudes de información.
- Tiene presencia en **13** entidades federativas en México, y **14** están en proceso de incorporación (IFAI).
- En noviembre de 2007, se inició la operación del sistema **INFOMEX Jalisco**, al que se adhirieron inicialmente **25** sujetos obligados
- Al 1 de abril de 2009, se han adherido un total de **79** sujetos obligados en Jalisco.

¿Por qué es importante el sistema INFOMEX Jalisco?

- La implementación de sistemas electrónicos facilita la respuesta, al mismo tiempo que promueve el ejercicio del derecho.
- **Ventajas:**
 - Permite:
 - Solicitar información desde cualquier computadora.
 - La consulta de todas las solicitudes realizadas y de sus respuestas.
 - La tramitación en línea de un recurso de revisión ante la inconformidad con la respuesta.
 - La generación de información estadística.

¿Cuál es el impacto de INFOMEX Jalisco?

- Para ejemplificar el impacto del sistema, se seleccionaron aquellos sujetos obligados que lo utilizaron durante los 12 meses de 2008 y que son los que inicialmente se adhirieron al sistema.

Universo: 25 sujetos obligados

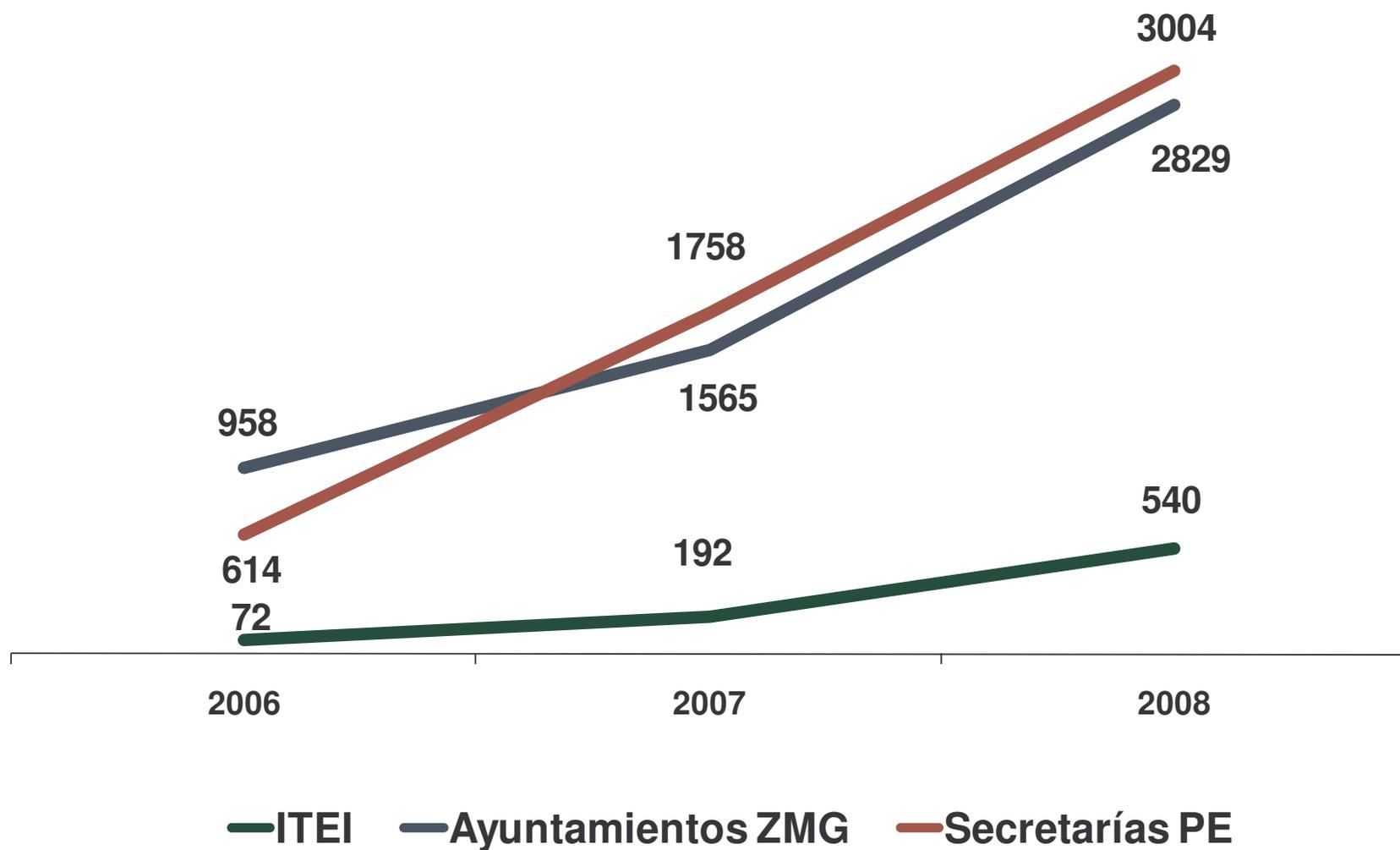
Secretarías del PE(19)

Ayuntamientos ZMG (5)

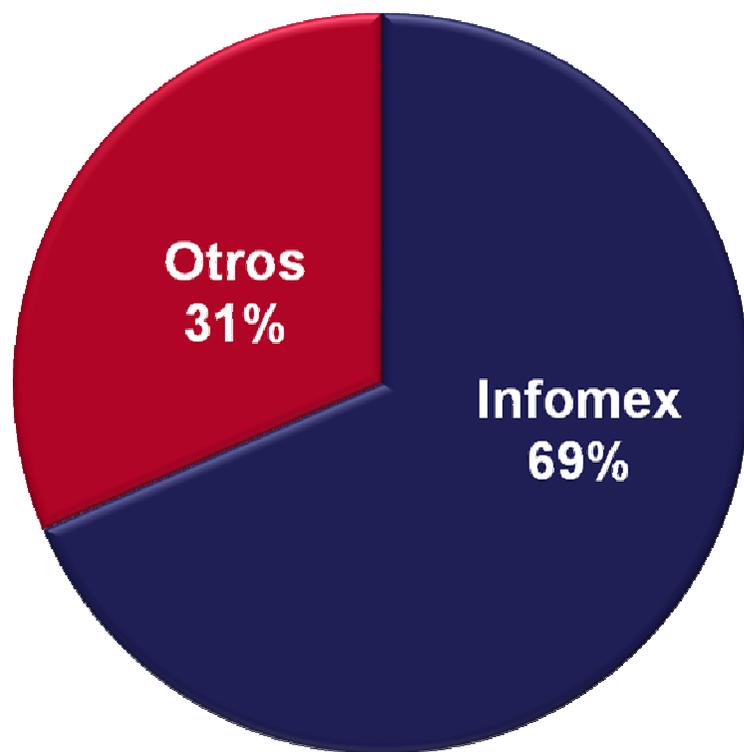
ITEI (1)

- Estos 25 sujetos obligados tramitaron el **89%** de las solicitudes de información atendidas vía Infomex Jalisco en 2008
- Lo anterior permite comparar el comportamiento en la atención a solicitudes de información con años anteriores.

¿Cuál es el impacto de INFOMEX Jalisco?



¿Cuál es el impacto de INFOMEX Jalisco?



- En 2008, se atendieron alrededor del **70%** de las solicitudes tramitadas en Jalisco a través del sistema INFOMEX. Ello implica que **6,885** solicitantes, se evitaron los traslados para realizar la solicitud, recibir la respuesta y en su caso, tramitar una inconformidad ante el ITEI.

¿A quién le preguntan más?

Promedio por sujeto obligado

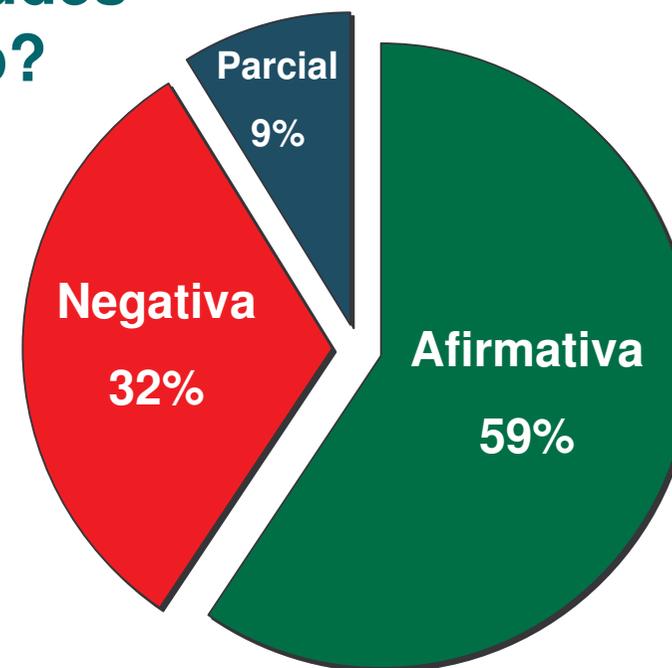


¿A quién le preguntan más?

1	H. Ayto. de Guadalajara	1,908
2	H. Ayto. de Zapopan	603
3	ITEI	520
4	Secretaría General de Gobierno	361
5	Secretaría de Finanzas	336

¿Qué respuestas dieron a las solicitudes presentadas por INFOMEX Jalisco?

- En seis de cada diez casos se entrega la información solicitada
- Entre las negativas (32% de las respuestas), prevalecen aquellas negativas por incompetencia (50% de las negativas)



Causa de la negativa

Incompetencia	50%
Por ser información inexistente	36%
Improcedente	9%
Por ser reservada	4%
Por ser confidencial	1%

¿Quiénes son los sujetos obligados más impugnados a través de INFOMEX Jalisco?

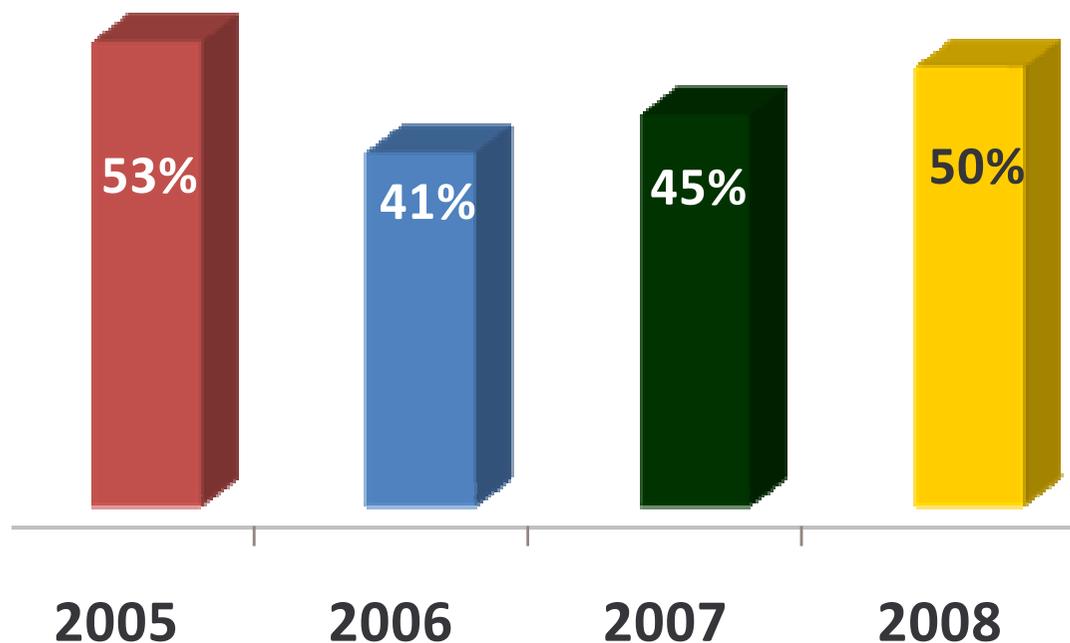
- En general el **3.9%** de las respuestas se impugnan ante el ITEI
- A continuación se presenta el promedio de impugnaciones realizadas en 2008 a través de INFOMEX Jalisco por cada grupo de sujetos obligados:
 - **Ayuntamientos de la ZMG:** 4.3 de cada 100 solicitudes atendidas
 - **Secretarías del Poder Ejecutivo:** 3.7 de cada 100 solicitudes atendidas
 - **ITEI:** 2.7 de cada 100 solicitudes atendidas

Publicación de información en Internet

- Una de las principales obligaciones en materia de transparencia es la **publicación de la información fundamental**, privilegiando el Internet como medio para su difusión.
- En Jalisco, los sujetos obligados han realizado esfuerzos importantes para mantener disponible una gran cantidad de información.
- Dicha información puede ser consultada y reproducida por cualquier persona sin necesidad de que sea requerida a través de una solicitud de información expresa.
- Esta información incluye datos que permiten conocer las actividades, resultados, gastos y programas públicos, entre otros.

Publicación de información en Internet

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados para publicar la información fundamental en los portales de los sujetos obligados, **en 2008 el 50% de la información que se solicitó de manera expresa, fue información fundamental**



Esta situación indica que la sociedad debe conocer que el derecho a la información no sólo se ejerce de a través de una solicitud de información sino que implica la responsabilidad de buscar la información que se requiere y que ya está disponible.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Conclusiones

- **Una de cada cuatro personas** recurre al **Internet** cuando desea obtener información respecto al gobierno
- En Jalisco **siete de cada diez** solicitudes de información se tramitan a través del sistema **INFOMEX Jalisco**
- El **50%** de las solicitudes que se han tramitado de manera expresa en 2008, se refiere a información fundamental
- Por lo tanto, es importante privilegiar el funcionamiento de **sistemas electrónicos** tanto para la tramitación de solicitudes de información como para la difusión de la información fundamental ya que **ahorran recursos, disminuyen tiempos de atención e incentivan el ejercicio del derecho.**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Conclusiones

- El uso del sistema **INFOMEX Jalisco** ha facilitado la atención de solicitudes de información a la sociedad y permite la **consulta de las solicitudes ya respondidas** y por tanto **evita la duplicidad**.
- Los sujetos obligados de Jalisco, tienen el **reto de implementar sistemas electrónicos** para garantizar el derecho de acceso a la información pública **en beneficio de la sociedad**.
- La sociedad tiene el **reto de conocer y ejercer de manera responsable**, su derecho de acceder a la información pública.